



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 139

III LEGISLATURA

24 DE NOVIEMBRE DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

1. Proyectos de ley

b) Enmiendas

Enmienda a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1994, formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7379).

(pág. 5333)

Enmienda a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1994, formulada por el grupo parlamentario Popular, (III-7386).

(pág. 5333)

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 231, sobre reparación de los brocales de los pozos mineros de La Unión, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7174).

(pág. 5334)

Moción nº 232, sobre recuperación, como “pasillo verde”, de la línea férrea Murcia-Caravaca de la Cruz, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del grupo parlamentario Popular, (III-7185).

(pág. 5334)

Moción nº 236, sobre dotación de un servicio fijo de ambulancia a la Zona de Salud nº 13, Cehagín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7235).

(pág. 5335)

Moción nº 240, sobre escasez de recursos hídricos procedentes del trasvase Tajo-Segura, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (III-7313).

(pág. 5335)

Moción nº 241, sobre atención a niños enfermos de sida, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7316).

(pág. 5336)

Moción nº 242, sobre ensanche y mejora de la carretera C-3319, conexión autovía Murcia-Cartagena-San Javier, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-7321).

(pág. 5337)

Moción nº 243, sobre revisión y actualización del Mapa Sanitario de la región, formulada por D. Gabriel Motos Lajara, del grupo parlamentario Popular, (III-7330).

(pág. 5337)

Moción nº 245, sobre cierre de la empresa Valeo España S.A., en Murcia, formulada por D. José Juan Cano Vera, del grupo parlamentario Popular, (III-7346).

(pág. 5338)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Conocidas por la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesiones celebradas hoy, las enmiendas a la totalidad del proyecto de "Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1994", formuladas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de noviembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1994, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7379).

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, al amparo del artículo 117 del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1994, pidiendo su devolución al Consejo de Gobierno, porque:

- a) No es realista en la previsión de ingresos.
- b) No responde a una política de austeridad y contención del gasto corriente.
- c) No se adecua a las previsiones de los planes de desarrollo y reactivación económica.
- d) No es útil para reactivar la economía, redistribuir la renta regional, corregir los desequilibrios intracomarcales y superar los déficit en infraestructuras y equipamientos.
- e) No acomete la necesaria reforma de la Administración regional.

Por todo ello, se pide al Consejo de Gobierno que reelabore el mencionado proyecto de ley siguiendo unos criterios de planificación y racionalidad que rentabilicen al máximo los escasos recursos económicos disponibles.

Cartagena, 22 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1994, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7386).

A la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

El grupo parlamentario Popular de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1994, solicitando la devolución de dicho proyecto al Consejo de Gobierno.

Justificación: El Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1994, es claramente continuista; no plantea con seriedad la exigencia de austeridad y restricción del gasto público a que estaríamos obligados como Administración pública española y europea; no es realista en la previsión de ingresos y la asignación de los gastos no es la adecuada para encauzar la economía regional hacia unos objetivos de reactivación. No respeta las previsiones inversoras del Plan de Reactivación Económica de la Región de Murcia aprobado por el Pleno de la Asamblea Regional.

Cartagena, 23 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

**3. Mociones o proposiciones
no de ley**

**PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 231 (III-7174), 232 (III-7185), 236 (III-7235), 240 (III-7313), 241 (III-7316), 242 (III-7321), 243 (III-7330) y 245 (III-7346), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en

virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 23 de noviembre de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCIÓN Nº 231, SOBRE REPARACIÓN DE LOS BROCALES DE LOS POZOS MINEROS DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7174).

Froilán Reina Velasco, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre reparación de los brocales de los pozos mineros de La Unión.

El barrio de El Garbanzal, del término municipal de La Unión, tiene en sus proximidades varios pozos mineros, testigos de la extracción de mineral que antaño constituyó la mayor riqueza económica de esta población.

Los brocales que protegían dichos pozos se encuentran actualmente deteriorados, en unos casos, y destruidos, en otros, por la falta de atención y el paso del tiempo, constituyendo un evidente peligro para los vecinos y especialmente para los niños, por estar situados muy próximos al núcleo poblacional del barrio.

Los habitantes del mismo se han dirigido en varias ocasiones al Ayuntamiento de La Unión solicitando que éste adoptase las medidas oportunas para que los brocales de protección fuesen reparados, petición que últimamente se ha materializado con la aportación de varios centenares de firmas y sin que hasta la fecha haya encontrado respuesta tan justa petición. Al parecer, la situación económica del ayuntamiento ha impedido llevar a cabo esta iniciativa, aun entendiendo la necesidad de acometerla.

En consecuencia, y a fin de solucionar este problema, se somete al Pleno de la Asamblea la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que, en colaboración con el Ayuntamiento de La Unión, adopte las medidas oportunas para la reparación de todos los brocales de los pozos mineros existentes en el barrio de El Garbanzal.

Cartagena, 25 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

MOCIÓN Nº 232, SOBRE RECUPERACIÓN, COMO "PASILLO VERDE", DE LA LÍNEA FÉRREA MURCIA-CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7185).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación en el Pleno (o en Comisión, artículo 168.2), propone la siguiente moción:

El Plan Director de Infraestructuras (PDI) responde a la necesidad de mejorar nuestro equipamiento en materia de infraestructuras, con objeto de incrementar la movilidad-accesibilidad y corregir la situación periférica respecto a los centros de mayor actividad. Estas actuaciones se complementan con la protección y conservación de espacios naturales, así como con la recuperación ambiental de infraestructuras que han dejado de utilizarse, como ocurre con la línea férrea Murcia-Caravaca de la Cruz.

En este programa se propone la recuperación y acondicionamiento de las líneas férreas, con sus equipamientos anexos, por su especial interés paisajístico, histórico-cultural y turístico, sobre todo para una zona de nuestra región que, además de los intereses anteriormente expuestos, aúna los de un despegue en cuanto a turismo de interior como complementario de la economía de la zona, y sobre el que ya se vienen realizando actuaciones diversas.

Para ello proponemos el siguiente acuerdo:

1. Que por el Consejo de Gobierno se redacte un proyecto de recuperación como "pasillo verde" de la línea ferroviaria (actualmente en desuso) Murcia-Caravaca de la Cruz, bien en su totalidad, bien en los tramos que se consideren los más idóneos y convenientes para su inclusión en el programa "Recuperación ambiental de infraestructuras lineales, susceptibles de usos alternativos", dentro del Plan Director de Infraestructuras (PDI).

2. Que, una vez redactado y aprobado el proyecto de recuperación, se abran los mecanismos de concertación y convenios de colaboración entre las administraciones implicadas (del Estado, autonómica y local), así como las posibles aportaciones de los fondos comunitarios (Fondos de Cohesión, FEDER, LEADER, LIFE...) para afrontar las inversiones de acondicionamiento de este "pasillo verde" hasta la comarca del Noroeste de nuestra región.

3. Que, mediante concesión administrativa, se conceda la gestión de la explotación y conservación a corporaciones locales, fundaciones, sociedades y

entidades de carácter público o privado.

Cartagena, 27 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Carlos Llamazares Romera

MOCIÓN N° 236, SOBRE DOTACIÓN DE UN SERVICIO FIJO DE AMBULANCIA A LA ZONA DE SALUD N° 13, CEHEGÍN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7235).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre dotación de servicio fijo de ambulancia en la zona de salud n° 13, Cehegín, correspondiente al Área de Salud IV.

El Área de Salud IV, también llamada del Noroeste, está formada por cinco zonas de salud (Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín y Moratalla). El hospital de referencia es el de Caravaca. La población total aproximada es de 68.000 habitantes y la superficie total del área es de 2.368 kilómetros cuadrados.

Cehegín, como zona de salud n° 13, cuenta con una población total aproximada de 14.500 habitantes y una superficie de 300 kilómetros cuadrados, distribuida en Cehegín casco con 12.500 y el resto entre 6 núcleos de población o pedanías que distan una media de 20 kilómetros, aproximadamente, del hospital antes citado.

En el consultorio de Cehegín se cuenta además de con los servicios médicos y de enfermería de consulta ordinaria, con un servicio normal de urgencia.

La población ceheginera está fuertemente sensibilizada ante la necesidad de contar con un recurso de transporte sanitario eficaz. Así lo demuestran algunas iniciativas que han tenido lugar en esa ciudad (recogida de firmas, solicitud a la administración sanitaria, etc.)

La realidad actual es bien otra de lo que podríamos llamar lógica dotación de recursos. A pesar de contar con casi 15.000 habitantes, 300 kilómetros cuadrados de superficie, zonas que en algunos casos sobrepasan los 21 kilómetros, y un buen número de kilómetros de carreteras, así como de recursos profesionales, no dispone en la actualidad de un servicio de ambulancia fijo, de referencia y parada en la propia localidad.

Por todo ello, y en orden a posibilitar la estructuración y dotación de un transporte sanitario adecuado a las necesidades de la población de Cehegín y su zona de salud, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno para que, en el marco

de la Comisión Mixta Insalud-Comunidad Autónoma, se solicite la urgente dotación del servicio de ambulancia normalizado y de punto fijo para la ciudad de Cehegín, zona de salud 13.

Cartagena, 2 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN N° 240, SOBRE ESCASEZ DE RECURSOS HÍDRICOS PROCEDENTES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7313).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, propone, para su debate y aprobación por el Pleno, la siguiente moción:

La falta de recursos hídricos en esta región es un problema secular, razón fundamental en los estudios relativos al trasvase Tajo-Segura, que se inician ya en la II República española y que, finalmente, se proyecta y ejecuta en las décadas de los sesenta y setenta, con la puesta en riego de más de cuarenta mil hectáreas en el ámbito territorial de la Región de Murcia, y más de setenta mil en el conjunto de las tres zonas.

No ha sido el trasvase Tajo-Segura, a pesar de todo, la solución definitiva a la falta de agua en Murcia, y los últimos años se han caracterizado por una pertinaz sequía que ha perjudicado muy gravemente la agricultura murciana.

Esta situación de déficit hídrico real queda encubierta por la sobreexplotación de acuíferos y una alarmante infradotación de los regadíos, especialmente los del trasvase, referencia y objeto de esta moción. El remedio a esta gravísima situación con repercusiones económicas, sociales y medioambientales, pasa por tan sólo dos vías de actuación: por un lado, la gestión y regulación rigurosos de los recursos propios de la cuenca, lo cual es harto evidente que se está realizando, y, por otro lado, la transferencia de otras cuencas en un futuro que se desea próximo, y, en nuestros días, mediante las aportaciones del Tajo.

La economía de la zona afectada por esta falta de recursos hídricos se caracteriza por su importante vocación agraria y agroalimentaria, siendo de sobra conocida su potencialidad y el fenómeno de la falta de recursos está produciendo tal sensación de impotencia que nuestros agricultores se plantean, en muchos casos, el abandono de las tierras actualmente bajo riego del trasvase, y el poner solución y remedio a este estado de

cosas es tarea de todos al estar condicionado a ello el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El Sindicato Central del Regantes del Acueducto Tajo-Segura ha planteado, recientemente, la actual situación de crisis por la que atraviesa la agricultura del Sureste, en general, al Gobierno de la nación, situación que afecta también a las provincias de Alicante y Almería, cuyos regantes se integran en el mencionado Sindicato Central de Regantes. Pero estimamos, como antes se dice, que buscar soluciones que atenúen el grave problema que se padece, afecta a todas las instituciones, no siendo lícito que las que integran los órganos de representación y gobierno de esta Comunidad queden al margen de ello.

Las soluciones temporales y excepcionales que se prevén para contener la regresión en las zonas de riego del trasvase, apuntadas y pedidas por los propios regantes, son dos: la paralización temporal de la central nuclear José Cabrera, en Zorita de los Canes, y el cambio de toma del Canal de las Aves. Con ello se propiciaría la aportación de más de cien hectómetros cúbicos/año a las tierras regadas con los recursos del trasvase.

En consideración a lo expuesto, se somete al Pleno de la Cámara la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a solicitar del Gobierno de la nación la adopción de las siguientes medidas, encaminadas a paliar los graves efectos producidos por la sequía en las zonas regables del trasvase Tajo-Segura:

1º.- La paralización durante seis meses (otoño-invierno) de la central nuclear José Cabrera, en Zorita de los Canes, que aumentaría la disponibilidad del Tajo a transferir a las zonas de riego del trasvase en más de 50 hectómetros cúbicos/año.

2º.- El cambio de toma del Canal de las Aves, según el proyecto realizado por la Confederación Hidrográfica del Tajo, y que aumentaría las disponibilidades del trasvase para transferir a la zona de riegos del trasvase en más de 60 hectómetros cúbicos/año.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a entrar en contacto con las comunidades autónomas de Valencia y Andalucía a los efectos señalados en el punto anterior.

Cartagena, 9 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

MOCIÓN Nº 241, SOBRE ATENCIÓN A NIÑOS ENFERMOS DE SIDA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7316).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre la planificación de actuaciones para propiciar el seguimiento y cuidado efectivo de las personas seropositivas al virus de inmunodeficiencia humana o enfermos de sida en edad pediátrica.

En la actualidad, el control y seguimiento de los niños afectados por el VIH no está siendo eficaz, ni tan siquiera alcanza los mínimos deseables, y, más aún, supone un auténtico problema sin resolver. Prueba de ello son los datos epidemiológicos que en algún momento han aparecido publicados por la propia administración de los servicios públicos de salud, en los que se ofrecen cifras de niños afectados que no tienen nada que ver con la realidad.

No existe coordinación alguna entre los servicios de medicina preventiva y aislamiento de la atención especializada con los servicios de pediatría de atención primaria, trabajadores sociales de ambos niveles asistenciales y de éstas con el Servicio de Vigilancia Epidemiológica, de tal forma que se ha llegado a una situación de verdadero descuido, que supone el que, de un recuento de 47 niños nacidos de madre afectada en el período 89-93 en uno de los hospitales públicos de Murcia, están fuera de control 26 niños, 2 asisten a veces a la revisión, y tan sólo 12 asisten regularmente. De ellos, 5 asisten a otro centro y 2 fallecieron.

El Programa Mundial sobre el Sida, de la Organización Mundial de la Salud, dice: "Una de las prioridades en el estudio y prevención del sida, es la investigación epidemiológica y, en particular, la correspondiente a la infección perinatal".

El gran interés mostrado por médicos, enfermeras y trabajadores sociales de nuestros hospitales públicos, queda en gran medida sin repercusión positiva, al no existir una adecuada coordinación y protocolización para el seguimiento de tales enfermos entre los distintos niveles y servicios sociosanitarios.

¿Qué papel están jugando ante todo este proceso los servicios sociales, los centros de salud (EAP), los hospitales de área, los servicios de protección al menor, etc.?

La situación adquiere tintes dramáticos, pues se trata de personas indefensas, que no tienen la posibilidad de acudir por sí solas en busca de ayuda y que, posiblemente, en determinados casos, estén condenadas a morir ante la pasividad de todos.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por la

deficiente atención sociosanitaria que en la actualidad se presta a los niños nacidos en nuestra región de madre afectada por el virus de la inmunodeficiencia humana, acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, y más concretamente a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, para que, en el marco de la Comisión Mixta Insalud-Comunidad Autónoma, se tomen las medidas precisas para garantizar, a través de una coordinación eficaz entre las distintas administraciones y niveles socio-sanitarios (hospitales de área, equipos de atención primaria, servicios sociales y servicios de protección al menor), el seguimiento, control y tratamiento integral de todos los niños afectados por el VIH.

Cartagena, 10 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN N° 242, SOBRE ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA C-3319, CONEXIÓN AUTOVÍA MURCIA-CARTAGENA-SAN JAVIER, FORMULADA POR D. RAMÓN OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7321).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone, para su debate y aprobación por el Pleno, la siguiente moción relativa al ensanche y mejora de la carretera C-3319, conexión autovía Murcia-Cartagena-San Javier, con solicitud, en aplicación de lo previsto en el artículo 76 del citado Reglamento, la tramitación de la misma conforme al punto 1.a) de este último precepto.

En el Programa de Actuación en Carreteras, cuyo plazo de exposición pública concluyó recientemente, no existe previsión alguna para el período 1994-1998 en la de primer nivel C-3319, conexión autovía Murcia-Cartagena-San Javier.

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para 1994, no se observa ninguna actuación en la carretera anteriormente reseñada, a pesar de que en la memoria general de la Consejería se señala como objetivo prioritario, junto a la promoción de viviendas, la mejora de la red de carreteras, y, a pesar también de la importancia de esta vía de comunicación, de utilización prácticamente exclusiva para conectar Murcia con el Mar Menor y con el aeropuerto de la región.

En las alegaciones presentadas por este grupo parlamentario, ya se destacó esta importante laguna, ya que la intensidad de su tráfico y su nivel de servicio

actual exige, en buena lógica, un tratamiento preferencial dentro de las inversiones previstas para el período del PAC.

Por todo ello, este diputado somete al Pleno de la Cámara la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a recoger en el Programa de Actuación en Carreteras, para el período 1994-1998, la mejora de la carretera C-3319, conexión autovía Murcia-Cartagena-San Javier, como carretera de vía rápida y doble calzada.

Segundo.- A los efectos señalados en el punto anterior, recoger, vía enmienda parlamentaria a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994, la correspondiente dotación o crédito presupuestario.

Cartagena, 11 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

MOCIÓN N° 243, SOBRE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA SANITARIO DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D. GABRIEL MOTOS LAJARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7330).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Gabriel Motos Lajara, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Ley regional 2/1990, de 5 de abril, de Creación del Servicio de Salud de la Región de Murcia, atribuye a la Consejería de Sanidad -actualmente Sanidad y Asuntos Sociales- la competencia para fijar las demarcaciones territoriales, áreas sanitarias y zonas de salud.

De acuerdo con el preámbulo de la orden de la Consejería de Sanidad, de 11 de enero de 1991 (BORM de 4 de febrero de 1991), por la que se aprueba el Mapa Sanitario de la Región de Murcia, una de las características de la ordenación sanitaria del territorio es su carácter dinámico y flexible; continuamente se están produciendo cambios demográficos, de accesibilidad a los servicios sanitarios y de distribución de los recursos, que hacen que el mapa sanitario esté en permanente variación.

A este respecto, hay que tener en cuenta el artículo 62.2 de la Ley General de Sanidad, que establece los criterios que deben tenerse en cuenta para delimitar las zonas básicas de salud, que son el marco territorial de atención primaria de salud donde desarrollarán las actividades sanitarias los centros de salud, como así establece el artículo 63 y siguientes de la Ley General de Sanidad.

Por ello, y con el ánimo de satisfacer las necesidades y aspiraciones del municipio de Cieza, que desea desdoblar su zona de salud, o del municipio de Blanca, que desea segregarse de la zona de salud de Abarán, así como de otros municipios que puedan plantearlo o ser conveniente con vista al futuro para mejorar las prestaciones de atención primaria, es por lo que solicitamos al Pleno de la Cámara la aprobación de la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno, y en particular a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, a la revisión y actualización del Mapa Sanitario de la Región, oído el Consejo de Salud de la Región de Murcia.

Cartagena, 12 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero	Gabriel Motos Lajara

MOCIÓN Nº 245, SOBRE CIERRE DE LA EMPRESA VALEO ESPAÑA S.A., EN MURCIA, FORMULADA POR D. JOSÉ JUAN CANO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-7346).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Juan Cano Vera, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

El cierre de la empresa Valeo S.A., de Murcia, que afectará a 172 trabajadores, es motivo de preocupación social. A tan sólo seis meses de la extinción de los 103 puestos de trabajo, ha adoptado una decisión grave cuando la fábrica de Murcia es viable con la propia actividad de Valeo España. Parece, por otro lado, que el cierre de la fábrica puede tener connotaciones especulativas.

Por todo ello, este diputado propone, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

1.- La Asamblea Regional de Murcia expresa públicamente su apoyo a los trabajadores de Valeo S.A.

2.- La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que medie entre la empresa y los trabajadores en la búsqueda de una solución justa para todos.

Cartagena, 17 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero	José Juan Cano Vera